### I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

## DECRETO REGISTRADO Nº 1 9 0 / CONCON, 2 8 ENE 2019

# LA ALCALDÍA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE: VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.

### **TENIENDO PRESENTE:**

Decreto Alcaldicio N° 67 de fecha 26.12.18 en donde aprueba Presupuesto año 2019, Ord N° 111 de fecha 17.01.19 de DIDECO , Certificado de Disponibilidad N° 78 y la decisión Alcaldicia.

#### DECRETO

- 1. RATIFÍQUESE CONTRATO en calidad de Honorarios a contar del 15 de enero al 15 de febrero de 2019 y/o hasta cuando el Alcalde lo estime necesario a D. ALDA FIORELLA VELEZ PEPE, RUT N° Los Honorarios mensuales ascienden a la suma de \$ 174.000 impuesto incluido, por 8 horas semanales, PARA REALIZAR TALLERES POSTULACION A FONDOS CONCURSABLES PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.
- 2. CONSIDÉRESE el contrato adjunto como parte integrante de este Decreto.
- 3. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "PROGRAMAS SOCIALES SUB PROGRAMA OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS"

  ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

